



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2017, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de veinte días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, lo que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Los Yébenes, 5 de julio de 2018.–El Alcalde, Anastasio Priego Rodríguez.

N.º1.-3514